



Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13581395

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DRESDEN CORP S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00013

VACANCIA, NOMBRAMIENTO Y PODER:

POR JUNTA GENERAL DE 14/03/2017 SE ACORDO:

1. DECLARAR LA VACANCIA DEL CARGO DE GERENTE GENERAL POR FALLECIMIENTO(09.03.2017) DEL SR. WALTER RICHARD FUNCKE CIRIANI.

2. NOMBRAR COMO NUEVO GERENTE GENERAL AL SR. BRUNO ALBERTO FUNCKE CIRIANI, IDENTIFICADO CON DNI 07861124.

3. OTORGAR LAS SIGUIENTES FACULTADES: SE REQUIERE LA FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: BRUNO ALBERTO FUNCKE CIRIANI, IDENTIFICADO CON DNI 07861124, CHRISTIAN HEINRICH FUNCKE CIRIANI, IDENTIFICADO CON DNI 07872322, ROCIO VERASTEGUI CHIAPPE, IDENTIFICADA CON DNI 07877901, PARA:

- A) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, COMPRAR, VENDER Y/O GRAVAR, MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, EFECTUAR CESIONES DE POSICION CONTRACTUAL, CELEBRAR

- ACTOS CONSIGO MISMO, TRANSFERIR, ACEPTAR, CANCELAR, HIPOTECAR Y ESTABLECER CUALQUIER DERECHO REAL O DE CUALQUIER NATURALEZA Y PROCEDER EN LA MISMA FORMA RESPECTO DE CUALQUIER OTRO DERECHO REAL, PERSONAL O MIXTO; NEGOCIAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR ACCIONES Y TODA CLASE DE TITULOS DE SOCIEDADES, DE PARTICULARES Y DEL ESTADO, OBTENER Y PRESTAR FIANZAS SIMPLES, SOLIDARIAS Y POR AVAL; DAR Y TOMAR DINERO PRESTADO, CON O IN GARANTIA; CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSPORTE MARITIMO, TERRESTRE, AEREO, DE DEPÓSITO, DE SEGUROS (EN CONDICION DE ASEGURADO); EXPEDIR Y ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS; GIRAR FACTURAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, FINANCIERO, DE TRABAJO, DE LOCACION DE SERVICIOS Y DE OBRA; CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA O CLASE Y APORTAR A LAS MISMAS DINERO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONSORCIO, APORTANDO DINERO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, EN LAS CONDICIONES QUE JUZGUEN CONVENIENTE, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y CONTRATOS DE FRANQUICIA; CANCELAR Y LEVANTAR TODO TIPO DE GARANTIAS REALES Y PERSONALES CONSTITUIDAS POR TERCEROS A FAVOR DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE RESULTEN NECESARIOS, PARA TAL FIN, CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS Y DEFINITIVOS REFERIDOS A LA ENAJENACION DE INMUEBLES CUYO VALOR CONTABLE EXCEDE EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS QUE SE REQUIERAN.

- B) REALIZAR TODO GÉNERO DE OPERACIONES CON LOS BANCOS Y DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS Y CREDITICIAS, CUALQUIERA QUE SEA LA CONDICION DE ÉSTOS, SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS, PRIVADOS O ESTATALES, ACEPTANDO SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS; ABRIR Y HACER ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO EN LAS ENTIDADES BANCARIAS, CON O SIN

Página Número 1
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13581395

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DRESDEN CORP S.A.C.

PROVISIÓN DE FONDOS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES Y OTRAS CLASES DE DOCUMENTOS COMERCIALES DE PAGO, ACEPTAR, ENDOSAR, GIRAR, PROTESTAR, PONER EN COBRANZA, RENOVAR Y AVALAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS Y DEMÁS EFECTOS DE COMERCIO; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO; NEGOCIAR CRÉDITOS CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO, PACTANDO LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, OTORGAR Y LEVANTAR FIANZAS DE TODA CLASE, ASÍ COMO PRENDAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS, CELEBRAR CONTRATOS CON TERCEROS, NEGOCIOS DE CONSIGNACIONES Y DE GESTIÓN DE NEGOCIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO COBRAR Y PERCIBIR TODO LO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD.

(C) HACER NOVACIONES, CONDONACIONES Y CANCELACIONES DE DEUDAS; EFECTUAR TODOS LOS OTROS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, OBLIGACIÓN Y ENAJENACIÓN TOTAL O PARCIAL, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y FINES DE LA SOCIEDAD.

(D) DELEGAR PARCIAL O TOTALMENTE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS QUE PARA TALES EFECTOS DESIGNE; SUSTITUIR TODAS O ALGUNAS DE LAS FACULTADES ANTERIORMENTE SEÑALADAS O AQUELLAS QUE SE LE OTORGUEN EN PODER ESPECIAL Y REVOCAR LAS OTORGADAS; OTORGAR PODERES SIMPLES; POR ESCRITURA PÚBLICA O FUERA DEL REGISTRO, SEGÚN SEA NECESARIO, PARA SER EJERCIDOS EN TODA LA REPÚBLICA O EN EL EXTRANJERO, CONCEDIENDO A TERCEROS ALGUNAS O TODAS LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN ESTE ARTÍCULO Y REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; LOS PODERES PODRÁN SER GENERALES O ESPECIALES, Y PODRÁN CONFERIRSE PARA QUE LAS FACULTADES SEAN EJERCIDAS EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON OTRA PERSONA.

(E) CONTRATAR, NOMBRAR Y SEPARAR A CUALQUIER EMPLEADO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, CONFERIRLES LAS FACULTADES QUE ESTIMEN CONVENIENTES; SEÑALARLES SUS OBLIGACIONES, FIJAR SUS REMUNERACIONES Y OTORGARLES GRATIFICACIONES DE CONSIDERARLO PROCEDENTE; FIJAR, LIMITAR Y RENOVAR LAS FACULTADES QUE ANTERIORMENTE LES HUBIERAN CONFERIDO Y, ESTABLECER LAS POLÍTICAS LABORALES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS ASAMBLEAS Y EN LAS JUNTAS GENERALES O

ESPECIALES DE LOS ACCIONISTAS, DE SOCIOS O ASOCIADOS DE AQUELLAS PERSONAS JURÍDICAS

EN LAS QUE TENGA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO; SUSTITUIR

EL PODER DE UNA TERCERA PERSONA PARA QUE EJERZA DICHA REPRESENTACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PLENOS PODERES EN JUICIOS O PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA, REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL O QUIEBRA, EN JUNTAS DE ACREEDORES, SEAN ESTOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES.

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PLENOS PODERES EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y CONCURSOS DE PRECIOS O DE MÉRITOS QUE SE PROMUEVAN, PUDIENDO ESTRUCTURAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑÍA, SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN RELACIÓN CON CADA LICITACIÓN O CONCURSO, OBLIGANDO A LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES Y DE LAS DISPOSICIONES QUE SEAN APLICABLES Y EN CASO NECESARIO, HACER USO DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS QUE PROCEDAN.

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DRESDEN CORP S.A.C.
N° Partida: 13581395
OFICINA REGISTRAL LIMA
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

CON LA FIRMA DE INDIVIDUAL DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS ANTES DESIGNADOS, PODRÁN.

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL, ANTE TODA CLASE DE PERSONAS O ENTIDADES, YA SEAN PRIVADAS O PÚBLICAS; ANTE CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO, AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, FISCALES, REPRESENTARLA ASIMISMO, EN TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS, SEAN ESTOS CONTENCIOSOS O NO, RELATIVOS A TODA CLASE DE ASUNTOS, SEAN ESTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, POLICIALES, MUNICIPALES, FISCALES O LABORALES, DE NATURALEZA INDIVIDUAL O COLECTIVA; EJERCER LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DE LA EMPRESA, EN LOS DISTINTOS PROCESOS EN LOS QUE INTERVENGA O QUE TENGA QUE INTERVENIR, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO TANTO EN LA VÍA CIVIL, PENAL, LABORAL, CONSTITUCIONAL, COMO EN SUS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O COMO TERCERO LEGITIMADO, PUDIENDO APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 76° Y 643° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ESTANDO FACULTADOS PARA DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, OTORGAR CONTRACAUTELA Y CAUCIÓN JURATORIA, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, ASISTIR A AUDIENCIAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE PRUEBAS ANTICIPADAS, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO PARA EL CUAL SE REQUIERA DE FACULTADES ESPECIALES CONFORME AL INDICADO CÓDIGO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, REGLAMENTARIAS Y READQUIRIRLAS CUANDO PUEDIENDO DELEGAR PARCIAL O TOTALMENTE ESTAS FACULTADES Y READQUIRIRLAS CUANDO SEA NECESARIO Y/O CONVENIENTE. LOS APODERADOS ESTÁN EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL QUE SE TRAMITEN AL AMPARO DE LA LEY 26872, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTO, PUDIENDO REPRESENTARLA EN PROCESOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL REFERIDOS A CUALQUIER MATERIA, INCLUYENDO A LA DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, PUDIENDO PRESENTAR SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y CONCURRIR A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DE DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN.

J) EN LO LABORAL, TENDRÁN PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL FUERO DE TRABAJO Y ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY 26636, LEY PROCESAL DEL TRABAJO, EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO NO. 002-97-TR, EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL, APROBADO A TRAVÉS DEL DECRETO SUPREMO NO. 003-97-TR, EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 001-97-TR, LEY 25593, LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE LAS REEMPLACEN.



SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13581395

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DRESDEN CORP S.A.C.

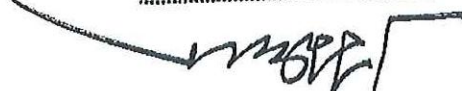
(K) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, SEAN DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN CONTENIDAS EN EL DECRETO SUPREMO 02-94-JUS, DE 28 DE ENERO DE 1994, Y EN LA LEY 27444, ASIMISMO, CON LA CAPACIDAD QUE EXIGE EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA PRESENTAR DECLARACIONES, INTERPONER RECLAMACIONES O RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS Y EL COBRO DE LOS MISMOS.

(L) INICIAR Y PROSEGUIR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL REGISTRO DE LICENCIAS DE USO, NULLIDADES, PRÓRROGAS Y RENOVACIONES DE DERECHOS SOBRE NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, PATENTES, DISEÑOS INDUSTRIALES Y LEMAS COMERCIALES, FORMULAR Y CONTESTAR OPOSICIONES AL USO DE SOLICITUDES DE REGISTRO RELATIVOS A TALE DERECHOS E INICIAR, CONTESTAR Y PROSEGUIR PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIAS POR COMPETENCIA DESLEAL, FORMULAR APELACIONES Y DESISTIMIENTOS.

(M) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE LA SUNAT Y RESTANTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, SEAN DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN CONTENIDAS EN EL DECRETO SUPREMO 02-94-JUS, DE 28 DE ENERO DE 1994, Y EN LA LEY 27444, ASIMISMO, CON LA CAPACIDAD QUE EXIGE EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA PRESENTAR DECLARACIONES, INTERPONER RECLAMACIONES O RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS Y EL COBRO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARA SOLICITAR EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) Y PARA LA IMPRESIÓN DE TODO TIPO DE COMPROBANTES DE PAGO.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 05/04/2017 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO MEDINA RAGGIO, FERNANDO MARIO EN LA CIUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOLIAS 24-30 DEL LIBRO DE ACTAS, LEGALIZADO EL 30/04/2016 ANTE NOTARIO DE LIMA CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ, BAJO N° 038629.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/04/2017 A LAS 04:47:45 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-00731531 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 120.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00002425-373-LIMA, 07 DE ABRIL DE 2017.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima